

2. La convocatoria

La FJS convoca la 2.^a edición de los Premios a la Investigación Fundación Jesús Serra con el fin de reconocer la excelencia y el nivel de investigación desarrollado por los investigadores españoles y extranjeros en los campos de la nutrición, la alimentación y la salud, premiándose la trayectoria investigadora de dos de ellos.

Dos categorías premian la trayectoria de los investigadores:

1. Investigación básica
2. Investigación clínica

¿Cuándo presentarse?

La cumplimentación y presentación de las candidaturas deberá realizarse entre el 3 de diciembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019, ambos inclusive.

Información adicional sobre el proceso:
www.fundacionjesusserra.org
investigacionfjs@fundacionjesusserra.com

3. Perfil del candidato

Las personas candidatas deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Tener menos de 45 años a la fecha de presentación de la candidatura.
- Ser investigadores españoles y/o extranjeros con un mínimo de 3 años de investigación en España.
- Ser investigador* en el ámbito de la salud, nutrición y/o alimentación y estar adscrito o pertenecer a un centro de investigación o universidad española de reconocido prestigio.
- Haber sido propuesto por personas vinculadas a universidades, hospitales o centros de investigación en España.

* Se entiende por investigador aquella persona que realiza una labor de búsqueda y análisis con el fin de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia.

4. Los premios

Los Premios a la Investigación FJS reconocen la investigación de excelencia realizada sobre alimentación, nutrición y salud en sus aspectos básico y clínico por lo que existen dos categorías de premios:

1. Investigación básica: aquella que busca generar nuevos conocimientos o mejorar los existentes respecto a los mecanismos moleculares, celulares o genéticos, posiblemente implicados en el proceso salud-enfermedad.

2. Investigación clínica: aquella en la que se estudian personas, datos o muestras de tejido de personas para entender la salud y la enfermedad.

Las investigaciones consideradas pueden realizarse en cualquiera de los siguientes campos de actividad:

- Nutrición clínica
- Metabolismo
- Epidemiología
- Genética y biología molecular
- Ciencia y tecnología de los alimentos

4. Los premios (Cont.)

Criterios de evaluación

A fin de garantizar una elección de los ganadores en los términos más objetivos e imparciales posibles, se valorarán los siguientes atributos en la selección:

1	2	3	4	5
Formación del investigador	Características innovadoras	Impacto de la investigación	Beneficio social	Alcance de la investigación
Se busca que la persona premiada cuente con un excelente recorrido académico y/o experiencia profesional. Se valorará que el investigador acredite con reconocimientos académicos, así como con estancias previas en el extranjero.	Una de las características a reconocer en el candidato y su carrera de investigación será que cuente con elementos distintivos en la materia objeto del estudio o la tecnología y métodos aplicados.	En este sentido, se tendrán en cuenta el número de publicaciones del candidato y el alcance de las mismas.	El jurado valorará la contribución de la investigación a la generación de un elevado valor añadido en la sociedad. Esto es, que el ámbito de la investigación atienda a una problemática social relacionada con el vínculo directo entre la alimentación y la salud.	Una de las características a valorar en la investigación será que cuente con elementos clave como la posible proyección internacional.

5. El jurado

El jurado encargado de seleccionar a los ganadores está formado por cinco miembros de reconocido prestigio en el ámbito de la medicina y la biología procedentes de los principales centros de investigación nacionales e internacionales. El jurado se amplía cada año con los dos ganadores de la última edición. También formará parte del mismo un representante de la Fundación Jesús Serra en calidad de secretario sin derecho a voto. De esta forma, el jurado se compone de una totalidad de ocho miembros.

La decisión del jurado:

Mayoría simple: La decisión final sobre las candidaturas premiadas en cada una de las categorías se realizará una vez conseguida una mayoría simple. Esta decisión es inapelable y deberá estar suficientemente argumentada.

Conflictos de intereses: Los miembros del jurado no pueden avalar candidaturas. En el caso de existir algún conflicto de interés, el miembro del jurado deberá abstenerse de la votación.

Voto personal e indelegable: El voto de los miembros del jurado debe emitirse personalmente en el momento de la votación, y éste será indelegable.

Premios desiertos: En el caso de considerar que ninguna de las candidaturas cumple con los requisitos u objetivos de los premios, el jurado puede llegar a declarar desierto el galardón.

Interpretación de las bases: El jurado queda facultado también para resolver, junto con la Dirección de la Fundación Jesús Serra, cualquier otra cuestión de interpretación de las bases que pudiera producirse.

La resolución del jurado se dará a conocer en la web: www.investigacionfjs.com durante el mes de abril del 2019.

Para obtener más información sobre el perfil profesional de los miembros del jurado, visitar la web: <http://investigacionfjs.com/es/jurado/>

6. Presentación de candidaturas

Cada propuesta deberá constar de:

1

Formulario de solicitud

La cumplimentación y presentación de las candidaturas deberá realizarse en español o en inglés y obligatoriamente a través de la web:
www.investigacionfjs.com

2

Carta de apoyo

Todas las candidaturas deberán ser avaladas mediante una carta de apoyo a la persona candidata.

3

Currículum del candidato

Todas las candidaturas deben ir acompañadas del C.V. de la persona candidata en formato PDF.
Ejemplo: URL

4

Proyecto de investigación

Todas las candidaturas deben ir acompañadas de un proyecto de investigación relevante, ya iniciado o finalizado, de la persona candidata. Ejemplo: URL

Los candidatos no premiados en anteriores ediciones pueden presentar nuevamente su candidatura. Si desean recuperar para esta edición la información incluida en formularios electrónicos previos, pueden contactar con la secretaría de los Premios a través del correo investigacionfjs@fundacionjesusserra.com

Los candidatos garantizarán con total indemnidad para la Fundación Jesús Serra la veracidad de la información proporcionada así como la autoría, titularidad y los derechos de explotación frente a terceros de todos los materiales gráficos, nombres comerciales y demás

datos incluidos en los documentos en que se base la candidatura. La candidatura no se debe haber presentado paralelamente a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución.

La organización de los Premios se compromete a mantener la confidencialidad de todos los datos y a no revelar la identidad de los candidatos hasta que el jurado emita su decisión.

7. Entrega de premios

Entrega de premios

El acto de entrega de los Premios tendrá lugar en Madrid el 22 de mayo del 2019. Será imprescindible la asistencia del premiado a este evento.

Dotación de los premios

La dotación de los Premios a la Investigación Fundación Jesús Serra es de 30.000 euros por cada categoría. El valor de los mismos está sometido a la legislación tributaria vigente y se consideran 30.000 euros netos de las retenciones que en su caso proceda.

Condiciones específicas

La asistencia al acto de entrega de los premios tendrá carácter indelegable.

Los premiados se comprometen a participar en las actividades de la Fundación Jesús Serra, como debates, charlas y/o encuentros. La Fundación Jesús Serra podrá solicitar a los premiados la elaboración de un breve informe anual sobre su progreso personal, y ello durante los dos años posteriores al otorgamiento de los premios. En su caso, el informe será remitido a la Fundación Jesús Serra a través de la dirección electrónica: investigacionfjs@fundacionjesusserra.com o por correo ordinario a: Fundación Jesús Serra, Avda. Alcalde Barnils, núm. 63, 08174 Sant Cugat del Vallès.

8. Uso de la información

Información incluida en el formulario y datos de carácter personal:

- La Fundación Jesús Serra podrá dar a conocer los proyectos premiados en la forma que considere más oportuna para su difusión.
- En este sentido los participantes aceptan y autorizan expresamente a que sus datos así como las imágenes y/o voz tomadas durante el acto de entrega de los Premios sean difundidos en cualquier soporte, publicitario o medio de comunicación, incluyendo la página web de la Fundación Jesús Serra y Grupo Catalana Occidente así como sus perfiles en redes sociales a fin de informar y hacer pública la celebración de los Premios.
- Los participantes renuncian expresamente a cualquier tipo de compensación económica o de cualquier otra naturaleza por la captación y utilización de su imagen y/o voz en el marco de los presentes Premios a la Investigación Fundación Jesús Serra.

9. Protección de datos

Información incluida en el formulario y datos de carácter personal:

- Los datos personales facilitados para participar en los Premios quedarán recogidos en un fichero propio de la organización, cuyo responsable es la Fundación Jesús Serra y que tiene como finalidad la gestión de los Premios patrocinados y dar publicidad, tanto de dicho evento como del correspondiente patrocinio. Asimismo, dichos datos podrán ser cedidos, para finalidades idénticas, a las entidades que integran el Grupo Catalana Occidente (identificadas en el sitio web www.grupocatalanaoccidente.com).
- El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y cancelación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, deberá realizarse enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección lopd@catalanaoccidente.com o por correo postal dirigido a la Fundación Jesús Serra (Avda. Alcalde Barnils, núm. 63, 08174 Sant Cugat del Vallès).

10. Aceptación y condiciones especiales

- La presentación de una candidatura no exime de la posibilidad de poder participar en futuras ediciones.
- La presentación de las candidaturas supone la plena aceptación de estas bases.
- La Fundación Jesús Serra se reserva el derecho de cancelar total o parcialmente el presente concurso si por causas ajenas a su voluntad fuese necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para la FJS.
- Las consultas en relación a los Premios deberán efectuarse a través del correo electrónico investigacionfjs@fundacionjesusserra.com